

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

La presente acta se formula de conformidad con lo establecido en el Artículo 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza correspondiente a la Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26**, relativo al **"SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO."**

En la Ciudad de Saltillo, siendo las 12:00 horas, del día seis (06) de marzo del año dos mil veintiséis (2026), la convocante Aguas de Saltillo S.A. de C.V. a través de su Comité de Adquisiciones, responsable del desahogo de la presente licitación y del Dictamen de las Propuestas Técnicas y Económicas presentadas por quienes participaron en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número **LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26**, relativo al **"SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"**., con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 158-U, fracciones II, numeral 1 y fracción IV, numeral 1, inciso a) y 171 de la Constitución Política del Estado de Coahuila de Zaragoza; 102, fracción II, numeral 1 y IV, numeral 1, inciso a), 230 y 231 del Código Municipal para el Estado de Coahuila de Zaragoza; 21, fracciones XII, XVI, XVIII y XXI de la Ley de Aguas para los Municipios del Estado de Coahuila de Zaragoza; 3, fracción III, 4 y 81 del Reglamento de la Administración Pública Municipal de Saltillo, Coahuila de Zaragoza; y 59-A de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, **procede a emitir el fallo conforme lo siguiente:**

Preside este acto la Lic. Patricia López García, Subgerente de Gestión Estratégica y Logística de la Empresa Aguas de Saltillo en representación del Comité de Adquisiciones de Aguas de Saltillo y del Ing. Iván José Vicente García, presidente del Comité de Adquisiciones y Gerente General de la Empresa Aguas de Saltillo S.A. de C.V.

ANTECEDENTES

- I. De conformidad con los Artículos 42 y 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, en fecha 11 de febrero del año dos mil veintiséis, **se publicó** en el periódico Vanguardia, siendo uno de los de mayor circulación en la ciudad de Saltillo, Coahuila, **la convocatoria para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26**. Así mismo, con fecha del 11 de febrero del año dos mil veintiséis, se realizó difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes especialmente a proveedores que por su giro comercial y/o experiencia en suministros similares o de la misma naturaleza al objeto de la presente licitación y a su vez se publicó se el procedimiento referido a través de internet, en la página de Aguas de Saltillo.
- II. Mediante oficio-invitación de fecha 13 de febrero del año dos mil veintiséis se comunicó a la Contraloría Municipal de Saltillo, con atención a la Mtra. Patricia Alejandra Peña Aguirre, el calendario de los actos de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26** para su oportuna participación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

- III. Mediante correo electrónico se comunicó el calendario de los actos de la Licitación Pública LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26 a los responsables de las áreas de Aguas de Saltillo requirientes de la contratación del servicio, así como a los responsables de áreas que forman parte del Comité de Adquisiciones.
- IV. De conformidad con el Artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza, se emitieron las bases de la **Licitación Pública LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26**.
- V. **El periodo de venta de bases para la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26 estuvo vigente del 11 al 18 de febrero del dos mil veintiséis** de conformidad con lo establecido en el punto 2.10.1 de las propias bases de Licitación y conforme a las fechas señaladas en la convocatoria publicada para llevar a cabo la licitación referida.
- VI. La difusión del concurso de licitación vía correo electrónico a posibles participantes de la presente licitación es la que se muestra en la siguiente tabla:

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE
1	GRUPO IMASU S.A. DE C.V.
2	BK UNIFORMES S.A. DE C.V.
3	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA
4	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ
5	ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.
6	SEGURIDAD REGIONMONTANA S.A. DE C.V.
7	LAZCOM SERVICIOS, S.A. DE C.V.

- VII. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.1 de las bases de la **Licitación Pública Nacional LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26** y con fundamento en lo señalado en los Artículos 51 fracción III inciso a), 54-A y 54-B de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la junta de aclaraciones a las bases se celebró el día 18 de febrero del año dos mil veintiséis a las 14:00 horas en el domicilio de la convocante Aguas de Saltillo, S.A. de C.V., ubicado en Blvd. Venustiano Carranza 1819, Col. República en la ciudad de Saltillo, Coahuila C.P. 25280.

Se hace constar el/los nombres de los licitantes que adquirieron las bases y que asistieron o no al acto de junta de junta de aclaraciones de la Licitación Pública Nacional LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

No.	NOMBRE DEL REPRESENTANTE O FUNCIONARIO RAZON SOCIAL O AREA RESPONSABLE A LA QUE PERTENECE	FIRMA
1	GRUPO IMASU S.A. DE C.V.	NO PRESENTE
2	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA	NO PRESENTE
3	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	NO PRESENTE
4	ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.	NO PRESENTE

- VIII. En fecha del día 18 de febrero del año dos mil veintiséis a las 14:00 horas quedó emitida el acta correspondiente a la Junta de aclaraciones, conteniendo en síntesis lo siguiente: **Se deja asentado en la presente acta que no hubo presencia de licitantes al acto así mismo no se recibieron preguntas vía correo electrónico para responder en este acto de junta de aclaraciones**
- IX. De conformidad con lo establecido en el numeral 4.2 de las bases y con fundamento en lo señalado en el Artículo 57 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila, la presentación y apertura de propuestas se celebró el día **26 de febrero del año dos mil veintiséis a las 10:00 horas** en sala de juntas del tercer piso del edificio del convocante ubicado en Boulevard Venustiano Carranza No. 1819 Col. Republica Saltillo Coahuila C.P. 25280.
- X. La convocante recibió las propuestas presentadas por los licitantes antes señalados, con el objeto de llevar a cabo las evaluaciones técnicas y económicas establecidas en las Bases de la Licitación. Se certificó la presentación de los sobres cerrados que presentarían la leyenda del número de licitación, nombre de la empresa o persona física participante, dirección, teléfono y nombre del representante legal de los Licitantes, mismos que seguido el acto, fueron abiertos en su presencia, solo la de aquellos Licitantes cuyas propuestas Técnicas y Económicas hubieran sido aceptadas y finalizado el acto, quedó emitida el acta correspondiente conteniendo lo siguiente:

Núm.	Licitantes:	Documentación
1	GRUPO IMASU S.A. DE C.V.	DOCUMENTACION COMPLETA, SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN.
2	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA	PROPUESTA TECNICA-ECONOMICA DESECHADA, CON FUNDAMENTO EN EL NUMERAL 11 CAUSAS DE DESECHAMIENTO QUE AFECTAN DIRECTAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPOSICIÓN, CON LA SIGUIENTE OBSERVACIÓN: PRESENTA PODER PARA PARESENTAR LA PROPUESTA A UNA PERSONA DISTINTA A LA QUE MANIFIESTA EN LA CARTA PODER (ANEXO 10).
3	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	DOCUMENTACION COMPLETA, SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

4	ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.	DOCUMENTACION COMPLETA, SE ACEPTA PARA SU REVISIÓN, CON LAS SIGUIENTES OBSERVACIONES: NO PRESENTA PROPUESTA FOLIADA, LA PARTIDA 4 LA PRESENTA PARCIAL LO CUAL ES PLASMA EN EL IMPORTE DE SU PROPUESTA ECONÓMICA.
---	-----------------------------	--

No.	Nombre del Licitante.	Importe (antes de I.V.A.) P1	Importe (antes de I.V.A.) P2	Importe (antes de I.V.A.) P3	Importe (antes de I.V.A.) P4	Importe (antes de I.V.A.) P5	Importe (antes de I.V.A.) P6	Importe (antes de I.V.A.) P7	Importe (antes de I.V.A.) P8
1	GRUPO IMASU S.A. DE C.V.			\$440,000.00					
2	MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA								
3	RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ					\$346,800.00	\$141,480.00	\$52,500.00	
4	ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.	\$358,140.00	\$220,135.00	\$387,250.00	\$5,685.00	\$403,104.00			

XI. En fecha 05 de marzo del 2026, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila y al inciso 10 de las Bases de Licitación Pública Nacional **LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26**, se reunieron el C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez, presidente del Comité de evaluación; Lic. Patricia López García, Subgerente del Área de Gestión Estratégica y Logística; Ing. Elva Alejandra Romo Charles, Jefe del área de Aprovisionamiento y Servicios Generales; Lic. Marcela Carmona Ochoa, Gerente de Desarrollo Organizacional y Comunicación; Lic. Gabriela Reyes Sánchez, Jefa del área de Desarrollo Organizacional; Lic. Ricardo Herrera Carrillo, Coordinador de Reclutamiento; todos servidores públicos activos en la empresa Aguas de Saltillo, S.A. de C.V. para llevar a cabo la revisión y evaluación de las propuestas técnicas y económicas, aceptadas durante el acto de presentación y apertura de proposiciones, resultando del análisis y revisión pormenorizada cuantitativo y cualitativo de las propuestas aceptadas, el Dictamen técnico donde se motiva y fundamenta el resultado obtenido de las propuestas de cada licitante, con lo que se sustenta el resultado del presente Fallo.

Resultados de la evaluación de las propuestas por partida. La evaluación de las propuestas se realizó bajo la modalidad de evaluación de puntos y porcentajes con la siguiente ponderación: 50% técnico y 50% económico dando el siguiente resultado:



MO/PL

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

PARTIDA 1

ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$358,140.00**

RESULTADO DE EVALUACIONES		
ALCE SALTILLO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
21.50	DESECHADA	DESECHADA

Observaciones técnicas:

- Las prendas presentadas como muestra no cumplen con la composición de tela solicitada en las especificaciones técnicas (Anexo 2) así mismo omite presentar la muestra de logo bordado que llevarán las prendas finales, así como también omite presentar el muestrario de telas y colores disponibles (solo presenta dentro de su propuesta de forma enunciativa los colores disponibles de las prendas).

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 1** se considera NO SOLVENTE, por lo tanto, SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 2

ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

"Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: \$113,553.00

Observaciones económicas: La propuesta se encuentra dentro del techo financiero considerado para la contratación de esta partida; el importe mostrado en este apartado corresponde a una fracción de la partida 2.

RESULTADO DE EVALUACIONES		
ALCESALTILLO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
41.50	49.98	91.5

Observaciones técnicas:

- Se otorga puntuación parcial a la propuesta técnica (rubro Características del bien) en virtud de que la muestra presenta un calibre de mezclilla de 14 oz. Sin embargo, en el Anexo 1A "Propuesta técnica" el licitante si oferta las prendas en calibre 10 oz (pantalones de mezclilla caballero) de acuerdo con lo solicitado por la Convocante

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica para la fracción de partida 2, artículos (P3.2 - Uniforme caballero administrativo esp , P5.2 - Uniforme caballero operaciones campo, P7.2 Uniforme caballero electromecánica y servicios especiales, P8.2 Uniforme caballero operaciones laboratorio, P11.2 Uniforme caballero operaciones campo especial, P12.2 Uniforme caballero gala) se considera SOLVENTE Y ACEPTADA para cuadro comparativo.

PARTIDA 3

GRUPO IMASU S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: \$440,000.00

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

RESULTADO DE EVALUACIONES		
GRUPO IMASU		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
36.8	DESECHADA	DESECHADA

Observaciones técnicas:

- El proveedor no presenta documentos para acreditar cumplimiento de contratos, lo cual afecta en su evaluación técnica.

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 3** se considera NO SOLVENTE, por lo tanto, SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$387,250.00**

RESULTADO DE EVALUACIONES		
ALCESALTILLO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
21.50	DESECHADA	DESECHADA

Observaciones técnicas:

- Las prendas presentadas como muestra no cumplen con la composición de tela solicitada en las especificaciones técnicas (Anexo 2) así mismo omite presentar la muestra de logo bordado que llevarán las

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

prendas finales, así como también omite presentar el muestrario de telas y colores disponibles (solo presenta dentro de su propuesta de forma enunciativa los colores disponibles de las prendas)

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 3** se considera NO SOLVENTE, por lo tanto, SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 4

ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: \$5,685.00

Observaciones económicas: La propuesta se encuentra dentro del techo financiero considerado para la contratación de esta partida; el importe mostrado en este apartado corresponde a una fracción de la partida 4

RESULTADO DE EVALUACIONES		
ALCESALTILLO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
41.50	50.00	91.5

Observaciones técnicas:

- La muestra sí cumple con la especificación de composición de tela (P9.1 - Uniforme CI dama operaciones laboratorio) de acuerdo con la muestra presentada sin embargo no presenta la muestra del logo bordado que llevarán las prendas finales.

Resultado del análisis: Propuesta Técnica y Económica para **la fracción de la partida 4 artículo (P9.1 - Uniforme CI dama operaciones laboratorio)** se considera SOLVENTE Y ACEPTADA para cuadro comparativo.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

PARTIDA 5

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente **se considera SOLVENTE toda vez que CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$346,800.00**

RESULTADO DE EVALUACIONES		
RODRIGO PAULINO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
37.5	56.00	93.50

Observaciones técnicas:

- Cumple parcialmente con la especificación de composición de la tela para el artículo (P10.1 - Uniforme caballero operaciones campo /camisa).

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 5** se considera SOLVENTE Y ACEPTADA para cuadro comparativo.

ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$403,104.00**



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

RESULTADO DE EVALUACIONES		
ALCESALTILLO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
36.50	DESECHADA	DESECHADA

Observaciones técnicas:

- Cumple parcialmente con la especificación de composición de la tela para la prenda (P10.1 - Uniforme caballero operaciones campo /camisa). Omite presentar muestra de logo bordado que llevará las prendas finales.

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 5** se considera **NO SOLVENTE**, por lo tanto, **SE DESECHA**, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 6

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

Observaciones técnicas:

- Cumple parcialmente con la especificación para el artículo (10.3 - Uniforme caballero operaciones campo /Chamarra impermeable). La muestra presentada no cumple con las franjas reflejantes de seguridad conforme lo requerido por la Convocante (Anexo 2 "Especificaciones Técnicas")

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: **\$141,480.00**

MO/PL

#HacemosCiudad



ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

RESULTADO DE EVALUACIONES		
RODRIGO PAULINO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
23.5	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 6** se considera NO SOLVENTE, por lo tanto, SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

PARTIDA 7

RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ

PROPUESTA TECNICA. Del análisis realizado por parte de la Gerencia de Desarrollo Organizacional y Comunicación, sobre la propuesta técnica, la convocante ha verificado que documentalmente se considera **NO SOLVENTE toda vez que NO CUMPLE con la puntuación mínima requerida por la Convocante (37.5/ 50)** necesarios para declarar técnicamente solvente cumpliendo con los requerimientos legales y técnicos especificados por la convocante (Anexo 2 "Especificaciones técnicas"); lo anterior con fundamento en el Artículo 2 fracción XXIV de la Ley de Adquisiciones, Arrendamiento y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza

PROPUESTA ECONOMICA: La propuesta económica asciende a: \$52,500.00

RESULTADO DE EVALUACIONES		
RODRIGO PAULINO		
EVALUACION TECNICA	EVALUACION ECONOMICA	RESULTADO GLOBAL
36	DESECHADA	DESECHADA

Resultado del análisis: La Propuesta Técnica y Económica para la **partida 7** se considera NO SOLVENTE, por lo tanto, SE DESECHA, con fundamento en el Artículo 58 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza.

[Handwritten signatures]

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26

Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

FALLO

Con fundamento en lo establecido en el Artículo 59 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y los incisos 2.2 y 10 de las bases de licitación, la CONVOCANTE adjudica las partidas conforme lo siguiente, a los licitantes que obtuvieron la mayor puntuación en sus propuestas:

PARTIDA 2, artículos: (P3.2 - Uniforme caballero administrativo esp, P5.2 - Uniforme caballero operaciones campo, P7.2 Uniforme caballero electromecánica y servicios especiales, P8.2 Uniforme caballero operaciones laboratorio, P11.2 Uniforme caballero operaciones campo especial, P12.2 Uniforme caballero gala), adjudicada al Licitante ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. por un monto de \$113,553.00 (Ciento trece mil quinientos cincuenta y tres pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

PARTIDA 4, artículo: (P9.1 - Uniforme CI dama operaciones laboratorio) adjudicada al Licitante ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V. por un monto de \$5,685.00 (Cinco mil seiscientos ochenta y cinco pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

PARTIDA 5 adjudicada al Licitante RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ por un monto de \$346,800.00 (Trescientos cuarenta y seis mil ochocientos pesos 00/100 M.N.) antes de IVA.

La presente acta surte efecto para los licitantes antes mencionados en la resolución del fallo y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo y sus anexos, así como también deberán entregar las **garantías de cumplimiento**, conforme a lo indicado en el Artículo 59-A fracción VII de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y se entrega copia simple del acta a los asistentes a este acto.

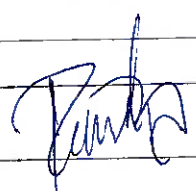
LA CONVOCANTE declara DESIERTA las partidas **1; partida 2 (artículos: P4.2 Uniforme CI dama administrativo esp, P5.1 - Uniforme CI caballero operaciones campo, P6.1 Uniforme CI dama operaciones campo, P6.2 Uniforme CI dama operaciones campo, P9.2 Uniforme CI dama operaciones laboratorio, P11.1 Uniforme caballero operaciones campo especial CC, P11.3. Uniforme caballero operaciones campo especial CC), Partida 3, Partida 4 (artículos P7.1 Uniforme caballero electromecánica y servicios especiales, P8.1 Uniforme CI caballero operaciones laboratorio) Partida 6, Partida 7 y Partida 8** de la presente licitación al no contar con ninguna propuesta técnica – económica SOLVENTE factible de adjudicación de conformidad con los lineamientos establecidos en el Art. 61 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios para el Estado de Coahuila de Zaragoza y el inciso 14 de las bases de licitación publicadas por la CONVOCANTE.

Para constancia y a fin de que surta efectos legales correspondientes, a continuación, firman el presente documento las personas que intervinieron en este acto de adjudicación.

ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

REPRESENTANTES AGUAS DE SALTILLO S.A. DE C.V.	
Ing. Iván José Vicente García Gerente General	
Lc. Patricia López García Subgerente del área de Gestión Estratégica y Logística	C.P. Francisco Javier Jiménez Gutiérrez Jefe de área de Auditoría interna
P.A. Lic. Ana Lidia Peña Mendoza Especialista Jurídico	Ing. Elva Alejandra Romo Charles Jefa de área de Aprovisionamiento y Serv. Generales
Lic. Ricardo Herrera Carrillo Coordinador de Reclutamiento	Lic. Gabriela Reyes Sánchez Jefa del área de Desarrollo Organizacional
Lic. Marcela Carmona Ochoa Gerente de Desarrollo Organizacional y Comunicación	
Lic. Ana Jehenssy Muñiz Destenave Representante de Contraloría Municipal	

EMPRESA PARTICIPANTE		
EMPRESA	REPRESENTANTE LEGAL	FIRMA
GRUPO IMASU S.A. DE C.V.		
MAURICIO ADRIAN OCAMPO GARCIA		
RODRIGO PAULINO RODRIGUEZ VALDEZ	Nydia Alejandra Rodriguez V.	
ALCE SALTILLO, S.A. DE C.V.		

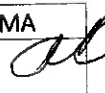
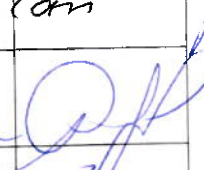


ACTA DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL LA-805030974-E6-2026 AGSAL 006/26
Objeto: "SUMINISTRO DE UNIFORME INSTITUCIONAL PARA EL PERSONAL DE LA EMPRESA AGUAS DE SALTILLO"

LISTA DE ASISTENCIA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Saltillo, Coah., a 06 de marzo del 2026

Hora 12:00 horas

NOMBRE	DEPENDENCIA	TELEFONO	CORREO ELECTRONICO	FIRMA
Alexandra Romo Charles	AgSal	811 41 27 75 46	aromo@aguasdesaltillo.com	
Patricia López G	AgSal	744 2203083	plopez@aguasdesaltillo.com	
Gabriela Reyes Sánchez	AgSal	844 1858696	grees@aguasdesaltillo.com	
Ricardo Herrera Carrillo	AGSAL	844 1020479	rherrera@aguasdesaltillo.com	
Enrique Medina Treviño	AGSAL	844 362 38 74.	enrique.medina@veolia.com	